

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA REPARACIÒN DEL GENERADOR ELÉCTRICO DEL REGISTRO INMOBILIARIO DE SAN PEDRO DE MACORIS.

Compra Simple

Proceso RI-CS-BS-2024-018

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana **Abril 2024**

Invitación a Presentar Ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **Reparación del Generador Eléctrico del Registro Inmobiliario de San Pedro de Macorís.",** bajo la modalidad de **Compra Simple.**

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte de la implementación del Registro Inmobiliario, se creó una unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. El Consejo del Poder Judicial regirá los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario por la Ley 340-06 y su modificación y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023 del 02 de mayo del 2023.

2. Objeto de la contratación

Reparar el generador eléctrico que suministra de energía de respaldo al Registro Inmobiliario de San Pedro de Macorís, con el fin de evitar interrupciones por cortes de energía.

3. Normas aplicables

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023 de fecha 02 de mayo del 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen de los fondos del Registro Inmobiliario 2024.

5. Descripción de los bienes y servicios a adquirir

Ítem no.	Descripción de los bienes/servicios	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	Reparación del generador eléctrico del Registro Inmobiliario de San Pedro de Macorís.	1	 Rebobinado del campo (Stator) del generador de 60KW. Mantenimiento y cambio de rodamiento, cambio de diodos rectificadores al rotor del generador. Ensamble, instalación prueba y puesta en marcha.

VISITA TÉCNICA

Los oferentes, para presentar sus propuestas, pueden realizar una visita de inspección y obtener por sí mismos la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas.

La visita técnica seria realizada en el **Archivo del Poder Judicial**, en la Calle Santiago No. 4, Santo Domingo, D. N.

6. Documentación por presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

- A. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- B. <u>Certificación original y actualizada emitida por la Dirección</u>
 <u>General de Impuestos Internos (DGII)</u>, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- C. <u>Certificación original y actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)</u>, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

6.2 Documentación técnica.

D. <u>Ficha técnica:</u> descripción del servicio ofertado con desglose acorde a las especificaciones del numeral 5 del presente documento.

- E. Certificación de compromiso de garantía de servicio, por un (1) año.
- F. **Mínimo 1 Certificación de servicios realizados**, (similares a los ofertados) de clientes públicos y/o privado.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

6.3 Documentación económica

G. Cotización: Debe presentarse a nombre del Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1) y estar firmada y sellada con la fecha de entrega de la oferta y emitida en pesos RD\$ dominicanos.

7. Criterios de evaluación

El bien y/o servicio requerido será evaluado bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas del mismo y los documentos solicitados.

8. Procedimiento de selección

• La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

9. Condiciones de entrega

• Lugar de entrega

La instalación será realizada en el Registro Inmobiliario de **San Pedro de Macorís**, en la Calle Laureano Canto No. 1, Villa Providencia, detrás del Palacio de Justicia.

• Tiempo de entrega

Entregar en un plazo no mayor a 15 días calendarios, luego de emitida la orden de compras.

10. Condiciones de pago

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura y de los bienes /servicios adjudicados.

Las facturas deben ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1, firmada, sellada e identificada con el número de comprobante gubernamental correspondiente, entregada en original.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas se enviarán al correo electrónico kmedina@ri.gob.do hasta el 18 de abril del 2024.

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** kmedina@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4030.
- Persona de contacto: Analista Kiancy Medina.

